GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Por dictámenes, resoluciones o actos administrativos en general inherentes al traslado de cadáveres o restos áridos.							
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula				
Transportación de un cadáver, restos humanos o restos áridos o cremados del municipio a cualquier parte de la república o del extranjero previa autorización de las autoridades competentes.							
FUNDAMENTO LEGAL:	**Art. 125 Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del estado de México.** **Art. 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.**						
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo de pago por traslado			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el titular lo solicite						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJET'VO DE LA MISMA	NO APLICA						

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
Ultima orden de pago	SI		Art. 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Solicitud previa ante registro civil. Acudir al departamento de Panteones. Solicitar la orden de pago por dictámenes, resoluciones o actos administrativos|. Realizar el pago correspondiente en ventanilla. Hacer entrega de una copia de la línea de captura.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Un día.								
COSTO:	**$113.14**	Fundamento Jurídico Art. 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En ventanilla del Área de Ingresos								
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma de lo contrario no se podrá realizar el trámite.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA								

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Servicios Públicos y Mejoramiento Urbano				Departamento de Panteones	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Bulmaro Meza Girón				
DOMICILIO:	CALLE:	Luis Cerón		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Los Reyes Acaquilpan		MUNICIPIO:	La Paz	
C.P.:	56400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 am a 12:00 pm		

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el costo por año?
RESPUESTA:	Dependiendo del valor de la Unidad de Medida Autorizada
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién puede realizar el trámite?
RESPUESTA:	Solo un familiar del titular
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Para qué sirve este tramite?
RESPUESTA:	Para el traslado, e inhumación en otro Estado.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

NO APLICA

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
BULMARO MEZA GIRON ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	JUANA OROPEZA GARCIA DIRECTORA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEJORAMIENTO URBANO	03 / DICIEMBRE/ 2025.

DEPARTAMENTO DE PANTEONES

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ 2025 - 2027